

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 15 DE FEBRERO DE 2021

Expediente No. 11001-31-03-014-2012-00663-00 AUTO N.

EJECUTIVO De LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.(Demanda Principal) y FUNDACIÓN SALUD DE LOS ANDES (Demanda Acumulada) Contra NUEVA EPS

Del incidente de desembargo propuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, se corre traslado a la parte actora (Principal y Acumulada) por el término de tres (3) días. Lo anterior de conformidad con lo consagrado en el inciso 3° del artículo 129 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

On.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e36c36d0c30bb3bac94c1a6be97287ddb828a8ac0b707554a9f9c4f0c02fdfa**
Documento generado en 16/02/2021 03:55:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>